



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

San Vicente, viernes 4 de octubre del año 2024.

El día **miércoles 25 de septiembre** el concejo municipal, en reunión por comisión, dialogó sobre los siguientes proyectos:

En la comisión de Hacienda y Presupuesto:

1. Proyecto de Ordenanza – D.E.M – Aumento TGIU.

Luego de su lectura, y debido a que también llegó el proyecto de ordenanza Tributaria 2025 el cual ingresará en la sesión ordinaria del día lunes 30 de septiembre, se consultará si el aumento solicitado en este proyecto se mantendrá hasta marzo del año 2025.

Se decide que este proyecto continúe su tratamiento en comisión hasta obtener respuestas de la subsecretaría de hacienda.

En la comisión de Obra pública, gobierno y producción:

1. Proyecto de ordenanza presentado por el bloque UPCSF titulado Arbolado público, con modificaciones del D.E.M.

El concejo modifica el proyecto que fue modificado por el D.E.M sin alterar su esencia, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

Artículo 24°) Las multas por infracciones a la presente Ordenanza se ajustarán a lo siguiente: (el valor de la multa se determina en unidades fijas denominadas –UF-, cada una de las cuales equivale al menor precio de venta al pública de un litro (1 Lts) de nafta Premium en la pizarra oficial de las estaciones de servicio YPF del Automóvil Club Argentino, informado por la Agencia Provincial de Seguridad Vial)

a) Por efectuar cortes, despuntes, podas aéreas o radiculares, en el arbolado público, sin autorización, la multa será entre 50 y 200 UF, de acuerdo al daño generado.-

b) Por talar un árbol, destruirlo o causar daños que impidan su recuperación (incisión anular, aplicación de sustancias tóxicas, y similares), la sanción será la prevista en el art. 23.-

La concejal Ileana Pieri, expresa que para aplicar dicha multa se debe tener en cuenta lo manifestado en el artículo 39, inciso 11, de la Ley Orgánica de Municipalidades.

El concejo decide que este proyecto se despache a sesión ordinaria para su votación.

En la comisión de Salud y Ambiente:

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Bloque INSPIRAR - Campaña de concientización de cuidado de mascotas previa a cada castración masiva.

Luego de su lectura, la concejal Ileana Pieri explica el fundamento de la misma. Manifiesta que si bien se estuvo haciendo campaña a través de los medios radiales ésta no está surtiendo efectos, agregando que dialogó con la



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

responsable del área y que ésta le manifestó que se encuentran trabajando en el tema. Comenta además sobre un caso de un niño mordido por un perro en la ciudad. Manifiesta la importancia de que se cumpla la Ordenanza N° 22/22 *Programa de Control de Animales en la vía pública*, y su modificatoria, agregando que el municipio es el responsable del cumplimiento de las ordenanzas por más de que la ciudadanía las incumpla. Expresa que si la campaña realizada no está dando sus frutos se debe aplicar otro tipo de campaña acompañada de otros recursos. Consulta si se están aplicando multas por este tipo de infracciones o si se están enviando avisos a quienes infringen las ordenanzas.

El concejal Alejandro Fink expresa que se debe cumplir la Ordenanza N° 22/22 y su modificatoria, agregando que debería realizarse un aviso y luego, si el ciudadano continúa infringiendo la ordenanza, multarlo.

La concejal Ileana Pieri manifiesta que se debe concientizar sobre el cuidado de las mascotas, dando un mensaje de responsabilidad.

La concejal María Belén Nicolier expresa que muchas veces la responsabilidad no la ejerce el dueño si no quien se hace cargo del perro. Comenta también una situación que sucedió en la localidad con respecto a una infracción de tránsito.

Se dialoga sobre el cumplimiento de las ordenanzas referidas al tránsito local.

La concejal Stella Maris Bouzo manifiesta que el día 13 de septiembre se reunió con la responsable de A.S.S.A.L y con la Jueza de faltas, para conocer sobre la temática planteada en el proyecto. Expresa que la referente de A.S.S.A.L le comento sobre la campaña de concientización que están llevando a cabo en su área, agregándole que tenían previsto una campaña radial para hablar sobre responsabilidad, campaña de vacunación, y programa de zoonosis. Agrega que además tienen un proyecto para trabajar junto a las escuelas primarias y el Instituto del profesorado. Culmina leyendo un informe de A.S.S.A.L, remarcando que el área está trabajando, y expresando que se debe advertirle una vez al ciudadano, y luego cobrarle la multa respectiva.

El concejal Alejandro Fink expresa que el municipio debe actuar para evitar que sucedan situaciones que dañen a los ciudadanos.

El concejal Daniel Oitana manifiesta que es un problema social, agregando que es costoso mantener económicamente a una mascota. Expresa que cada ciudadano debe ser responsable del cuidado de sus mascotas.

La concejal Bouzo, expresa que todas las semanas se reúne con diferentes áreas municipales, manifestando que hay muchas cuestiones que la preocupan.

Se dialoga sobre el cobro de multas por infracciones de tránsito.

El concejo decide que este proyecto se despache a sesión ordinaria para su votación.

El concejo decide que los siguientes proyectos continúen su tratamiento en comisión en las próximas reuniones:

En la comisión de Obra Pública, gobierno y producción:

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Bloque INSPIRAR - Implementación de un plan de ayuda para la construcción y/o ampliación de viviendas para vecinos de San Vicente.
2. Proyecto de Minuta de comunicación – Bloque UPCSF – Utilizar el terreno del obrador municipal para destino habitacional.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

En la comisión de Educación y Cultura:

1. Proyecto de Ordenanza – Bloque radical evolución y Bloque juntos por el cambio PRO – Jóvenes al concejo.

El día **lunes 30 de septiembre** el concejo en sesión ordinaria le dio tratamiento y votación a los siguientes proyectos:

1. Proyecto de ordenanza presentado por el BLOQUE UPCSF, titulado Arbolado público con la solicitud de modificación del D.E.M.

El proyecto obtiene seis (6) votos positivos, por lo tanto es aprobado por unanimidad.

2. Proyecto de Minuta de Comunicación – Bloque INSPIRAR - Campaña de concientización de cuidado de mascotas previa a cada castración masiva.

La concejal Stella Maris Bouzo vota negativo por lo expuesto en la reunión por comisión pasada. Argumenta que el trabajo de campaña de concientización de cuidado de mascotas se está realizando.

El concejal Alejandro Fink vota positivo, expresando que por más que estén trabajando las campañas de concientización deben ser permanentes, y más aún en estos temas donde está en juego la salud de las personas.

La concejal María Belén Nicolier vota positivo, manifestando que le gustaría conocer la planificación que tiene el área más allá de la campaña de concientización. La concejal Bouzo le aclara a la concejal Nicolier que en la reunión por comisión pasada expuso la planificación del área.

El concejal Daniel Oitana vota negativo, argumentando que la campaña de concientización ya esta en marcha y que la misma continuará.

La concejal Gabriela Paniggi vota negativo, por toda la información expuesta por la concejal Bouzo en la reunión por comisión pasada, agregando que las campañas se están realizando.

La concejal Ileana Pieri vota positivo, expresa que no hay que dejar de hablar de este tema, ya que es un tema muy delicado que afecta a las personas. Agrega que la campaña radial se hizo justo después de su visita al área, y que no cree que esto sea casualidad, expresando que se debe reforzar el tema de la concientización. Culmina su moción expresando que es un tema que nos atañe a todos.

El proyecto obtiene tres votos positivos, y tres votos negativos, por lo tanto el concejal Daniel Oitana, presidente del cuerpo legislativo, debe votar para desempatar la votación, votando nuevamente negativo, es por esto que el proyecto es desaprobado por el concejo municipal.

El concejal Daniel Oitana manifiesta que la campaña sola no es suficiente, y que considera que se debe redactar un proyecto de ordenanza más estricto con respecto a esta temática.

En esta sesión además, se le da ingreso a los siguientes proyectos a sus respectivas comisiones:

A la comisión de Obra pública, gobierno y producción:



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Concejal Alejandro Fink representando al Bloque UPCSF – Implementar acciones que protejan de accidentes a niños y niñas en plazas y espacios de recreación.
2. Proyecto de Ordenanza - D.E.M - Liberación parcial de Espacios públicos y Caminos públicos afectados a la obra “Acueducto Desvío Arijón – Ramal San Vicente”.

A la comisión de Hacienda y presupuesto:

1. Proyecto de Ordenanza – D.E.M – Tributaria 2025.